



1

CONVIVENCIA



RUMOR

En España hay más inmigrantes de los que el país puede permitirse.



LA REALIDAD

Aunque se perciba que España soporta una gran carga migratoria, actualmente el porcentaje de personas extranjeras en el país es del 13.1%. En Valladolid, el porcentaje de personas empadronadas cuyo lugar de nacimiento es extranjero, es el 11.46 % respecto a la población total (enero 2024, INE y Ayuntamiento de Valladolid).

Hay más de 40 países en el mundo con mayor porcentaje migratorio que España.





2

EMPLEO



RUMOR

**Los inmigrantes
quitan el trabajo a
los españoles.**



LA REALIDAD

Y para ciertos sectores, la llegada de personas extranjeras ha permitido cubrir las demandas de mano de obra, especialmente, en puestos de baja cualificación y sectores con condiciones laborales especiales (limpieza, hostelería, agricultura, pesca, ganadería, servicios del hogar, construcción, etc., según la Encuesta de Población Activa-EPA). Según los datos de emprendimiento de UPTA (febrero 2024) el 12,8 % proviene de personas inmigrantes.





3

FAMILIA



RUMOR

La mayoría de los extranjeros se casan con españoles para conseguir los papeles.



LA REALIDAD

Contraer matrimonio está regulado por el Código Civil Español. En el caso de los matrimonios mixtos, los contrayentes son convocados a una entrevista reservada con el responsable del Registro Civil o el Notario para determinar la autenticidad de la relación, mediante preguntas sobre la historia y detalles íntimos de la pareja. Los matrimonios mixtos son la prueba de una sociedad cada vez más diversa.

El análisis de la tasa de divorcio indica que las parejas mixtas tienen en total un menor riesgo de divorcio que el resto de matrimonios (entre sólo españoles y sólo extranjeros). El porcentaje de matrimonios mixtos que acaban en divorcio es del 36% frente al 44% de matrimonios entre españoles (julio 2023, INE).





4

CULTURA



RUMOR

Los gitanos no evolucionan, se aferran a sus cerradas costumbres.



LA REALIDAD

La historia del pueblo gitano es la historia de un viaje, de un pueblo errante marcado por las persecuciones y el desconocimiento.

Actualmente la sociedad española es un mosaico de realidades históricas y culturales con sus propias peculiaridades, lenguas y pueblos. La comunidad gitana en España ha ido asimilando muchos de los elementos culturales que se han encontrado en este territorio. La cultura actual cuenta con muchas aportaciones realizadas por las personas gitanas tanto en el arte, como en la literatura, la lengua, el comercio, la música, etc.

Los gitanos y gitanas son ciudadanos de pleno derecho, según el Artículo 5 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. "...toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales."





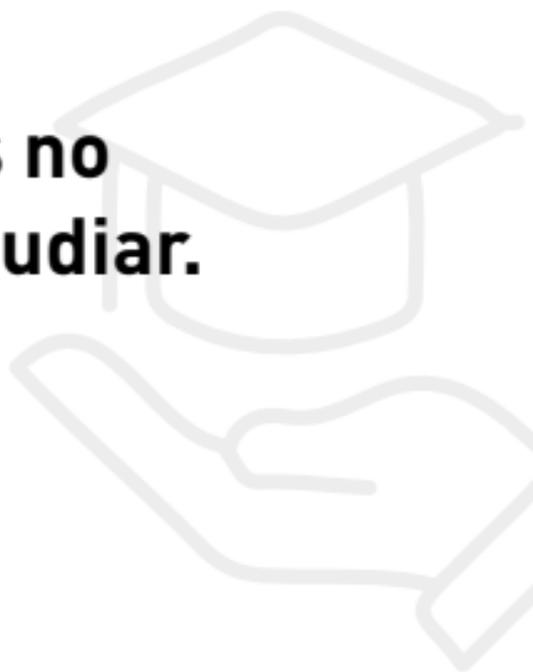
5

EDUCACIÓN



RUMOR

Los gitanos no quieren estudiar.





LA REALIDAD

La apuesta personal por la educación se ve afectada por otros factores, no por la pertenencia a una etnia. Tiene mayor relevancia la situación socioeconómica familiar. La población gitana española se ha incorporado hace 40 años al sistema educativo y en este tiempo ha habido muchos avances, pasando de la exclusión a la escolarización. Según un estudio de Fundación Secretariado Gitano, aunque el porcentaje es pequeño, se puede encontrar a personas gitanas en estudios superiores de todas las ramas, con una preferencia en Derecho y Trabajo Social siendo un elevado porcentaje mujeres.





6

SEGURIDAD



RUMOR

La mayoría de los delincuentes son extranjeros.



LA REALIDAD

Según las tipologías penales e indicadores de criminalidad, la tasa de criminalidad española está en un 48.8 (número de infracciones penales por 1.000 habitantes), siendo extranjeros un 12% del total. Las razones para delinquir nada tienen que ver con la nacionalidad, responden a factores como sus condiciones de vida o sus aspiraciones (según fuentes del Ministerio del Interior español).





7

IGUALDAD



RUMOR

La mayoría de los casos de violencia de género son protagonizados por personas extranjeras.



LA REALIDAD

La violencia de género está ligada a las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres. La amplia diversidad del hecho migratorio hace que sea imposible medir la violencia. La violencia afecta a todas las mujeres del planeta, indistintamente del grupo social, edad, nacionalidad... Según los datos de la Delegación del Gobierno sobre Violencia de género, el número de agresores españoles, es mayor al de los extranjeros, aunque varíe cada año. Los datos ofrecidos por el Ministerio de Igualdad en los últimos veinte años indican que el número de víctimas mortales por agresor de nacionalidad española es de 819, mientras que el de víctimas por agresores nacidos en otro país de 393.





8

AYUDAS SOCIALES



RUMOR

A los gitanos y extranjeros, les dan dinero por llevar a sus hijos al colegio.



LA REALIDAD

La nacionalidad o etnia no son un factor que determine el acceso a las ayudas sociales. Están basados en las circunstancias económicas de cada persona o familia. El acceso a servicios sociales es un derecho y así lo garantiza el estado de bienestar, asegurando un nivel de vida digno y protegiendo a las personas de la pobreza y la exclusión social (Constitución Española de 1978).

No existe ninguna ayuda específica para que ningún colectivo lleve a sus hijos al colegio. La educación en España es obligatoria de 6 a 16 años.





9

IMPUESTOS



RUMOR

Los inmigrantes y los gitanos reciben todo tipo de ayudas y no pagan impuestos.



LA REALIDAD

9

Los impuestos son tributos o cargas que los ciudadanos están obligados a pagar como consecuencia de determinados hechos, actos o negocios sin que exista una contraprestación directa por su pago. Son necesarios para sostener el Estado del bienestar.

Se entiende por tributo una cantidad de dinero que los ciudadanos entregan a la Administración Pública para que esta disponga de los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de la sociedad (sanidad, educación, servicios sociales, infraestructuras, etc.)

Los impuestos están regulados por las leyes y obligan a toda la ciudadanía, personas nacionales o persona inmigrantes. Pueden ser: Impuestos directos como el IRPF o el Impuesto de Patrimonio, e Impuestos indirectos como el IVA, Impuesto sobre el Valor Añadido que se aplica a todos los productos que consumen diariamente todas las personas que viven en el país.





10

COMERCIO



RUMOR

La ciudad está llena de comercios de extranjeros porque no pagan impuestos y lo tienen más fácil que los españoles.



LA REALIDAD

La nacionalidad de la persona empresaria no influye en ninguna cuestión acerca de los impuestos o documentación para montar un negocio. Todos los empresarios tienen las mismas obligaciones: pago de tasas, cumplimiento de horarios, exigencias sanitarias, etc. tal y como se recoge en la normativa publicada en boletines oficiales (BOCYL, Orden correspondiente a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo).

No existen exenciones para empresarios de ningún origen.





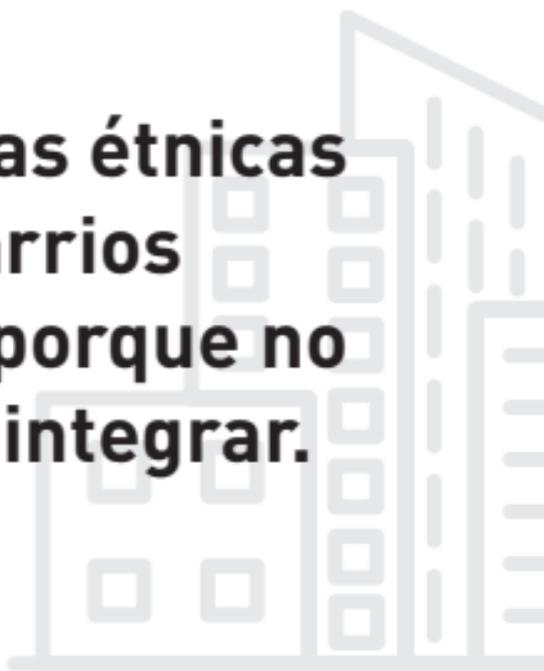
11

VIVIENDA



RUMOR

Las minorías étnicas viven en barrios apartados porque no se quieren integrar.





LA REALIDAD

El acceso a una vivienda digna es un derecho recogido en la Constitución, pero en las circunstancias actuales es difícil de alcanzar. Al precio de la vivienda se le suma la precariedad laboral. Las viviendas más económicas se encuentran en zonas más apartadas, con instalaciones deficientes y falta de espacio. A esto se suma la discriminación directa a gitanos y extranjeros por parte de agencias y propietarios en el acceso a la vivienda, pues casi un 80% de las personas se han sentido discriminadas por razón de nacionalidad o pertenencia a una minoría étnica. Así lo muestra un estudio de la Fundación Secretariado gitano, sobre el perfil y la situación de las personas en los asentamientos chabolistas y de infravivienda en España.





12

SANIDAD



RUMOR

No hay derecho a que los inmigrantes saturen de esta forma la sanidad pública.



LA REALIDAD

El sistema de salud público español está diseñado para brindar atención a todos los residentes del país, independientemente de su origen, porque es un Derecho Universal. España ofrece un sistema sanitario público. Así quienes posean tarjeta sanitaria, tienen derecho a servicios médicos completos y quienes se encuentran en situación irregular reciben atención en casos de urgencia, mujeres embarazadas, enfermedades graves o menores hasta los 18 años (Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social).

